

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	BERTHA CLEMENCIA YEPES WILCHES	Período evaluado: JULIO A OCTUBRE DE 2012 Fecha de elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2012.
--	-----------------------------------	---

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

AMBIENTE DE CONTROL

Protocolos y compromisos éticos: Se evidencia un desconocimiento del código de ética.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Planes y Programas: Para la vigencia 2012 no se han revisado, ni actualizado los planes operativos anuales de los procesos de la entidad, dado que por el cambio de administración se está estudiando la nueva plataforma estratégica.

Estructura Organizacional: Canal Capital no cuenta con una estructura de cargos de planta que permita ejecutar las actividades misionales.

COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

Identificación, análisis y valoración del riesgo: Canal Capital a la fecha no cuenta con matriz de riesgos institucional.

Avances

AMBIENTE DE CONTROL

Protocolos y compromisos éticos: En el proceso de reinducción del día 28 de septiembre de 2012, se socializó el Código de Ética de la entidad, en este espacio se realizaron actividades tendientes a explicar los principios y valores que se encuentran establecidos en éste documento.

Desarrollo del Talento Humano: En el mes de septiembre de 2012 se llevó a cabo el proceso de reinducción masivo al cual asistieron 78 funcionarios y contratistas, con el fin de capacitarlos en: plataforma estratégica, sistema integrado de gestión, políticas generales de operación, código de ética, atención al ciudadano, historia del canal y certificación de competencias TIC's.

Estilos de Dirección: La propuesta de la nueva Dirección de Canal Capital es que sea participativa e incluyente, por lo cual se realizaron mesas de trabajo con los líderes de los procesos para discutir temas transversales de la Entidad, dando lineamientos de trabajo que enmarcan la prestación del servicio y la función de la Entidad como Canal Público de Televisión Regional.

El 05 de octubre de 2012 se llevó a cabo el tercer comité del Sistema Integrado de Gestión con el fin de revisar los compromisos adquiridos en mayo de la presente vigencia, verificando con ellos el estado de los subsistemas.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Planes y Programas: Dado que no se han establecido los POA de la entidad para la presente vigencia, se estableció una acción en el plan de mejoramiento, la cual se encuentra en proceso de ejecución.

Modelo de Operación por procesos: Canal Capital tiene establecido un mapa de procesos acorde con su misión y necesidades actuales. En éste sentido las caracterizaciones y procedimientos fueron revisados, actualizados y socializados a todo el personal de la entidad.

Los procesos de gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión tienen identificados, conocen y aplican los controles, las entradas, salidas, los usuarios y la normatividad.

Estructura Organizacional: La entidad en la actualidad continua con el proyecto de reestructuración de la planta, sin embargo, es importante aclarar que Canal Capital tiene bien definida su estructura organizacional la cual fue adoptada mediante Acuerdo 002 del 7 de Diciembre de 2001, y su Estructura Funcional mediante Resolución No. 20 del 15 de marzo de 2001.

Se cuenta con un manual de funciones debidamente aprobado mediante acto administrativo.

COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

Identificación, análisis y valoración del riesgo: En el mes de julio de 2012, se inició la identificación, análisis y valoración de los riesgos con cada responsable de los procesos para la vigencia 2012, a la fecha se cuenta con una matriz de riesgos por proceso actualizada.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

ACTIVIDAD DE CONTROL:

Procedimientos: No todos los procedimientos de los procesos son conocidos por los funcionarios y contratistas, siendo esto evidencia que no son funcionales y no están siendo aplicados. Se precisa que lo anterior, en gran medida es consecuencia de la actualización tecnológica, el cambio de administración, ingreso de nuevo personal, circunstancias que exigen revisión de procedimientos, por lo cual está en curso una acción de mejora tendiente a la actualización de los mismos.

INFORMACIÓN:

Sistemas de información: En la actualidad la entidad no posee un sistema integrado para el manejo del proceso financiero, contractual y administrativo lo que genera un doble trabajo, tampoco se tiene un sistema de información para el manejo de la correspondencia y gestión documental. A pesar de que la entidad ha realizado estudios para determinar si es posible adquirir el sistema integrado, no obstante, por los altos costos que ello implica no se ha llevado a cabo.

Información secundaria: En la actualidad se evidenció que en el proceso gestión para la

prestación y emisión del servicio de televisión no se están aplicando las tablas de retención documental que fueron actualizadas en la vigencia 2011.

Se evidenció que hay represamiento de información documental en algunas oficinas de los años 2010 hacia atrás, dado que no cumplieron con el cronograma de transferencia primaria.

No se aplica el numeral 4,1 ARCHIVO DE GESTIÓN del Manual de Archivo y correspondencia (AGD-MN-001 VERSION IV, DEL 28/12/2012).

Avances

ACTIVIDAD DE CONTROL:

Políticas de operación: En la actualidad los funcionarios y contratistas conocen las políticas de operación, las cumplen y se encuentran actualizadas.

Procedimientos: Gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y prestación y emisión del servicio de televisión conocen los procedimientos que componen sus procesos.

Controles: Los procesos gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión controlan constantemente la realización de sus actividades. En los procedimientos y en las caracterizaciones se han establecidos puntos de control.

Indicadores: En el mes de agosto del año en curso se realizó la autoevaluación de los indicadores de gestión que se encuentran en los planes operativos anuales.

Manual de Procedimientos: Gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión tienen claramente identificados los procedimientos que le aplican a su proceso.

INFORMACIÓN:

Información primaria: Los procesos gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión tienen plenamente identificada la información primaria necesaria para el correcto funcionamiento de sus actividades, teniendo establecido los insumos en la caracterización de cada uno como "documentos asociados".

La entidad cuenta con un normograma totalmente actualizado que sirve como herramienta de consulta.

Sistemas de información: En la actualidad se cuenta con la intranet que permite administrar la información de los diferentes procesos, con el correo interno y la página Web.

COMUNICACIÓN PÚBLICA:

Comunicación organizacional: Se implementaron controles que orientan la difusión de políticas y la información generada al interior de la entidad para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad, lo cual está bajo la responsabilidad de



gestión de comunicaciones.

Comunicación informativa: Para este periodo Canal Capital contrato el sistema IBOPE, que sirve de herramienta fundamental al proceso gestión de comunicaciones para la medición de audiencia y público, dando datos más exactos sobre la población que ve el canal.

Medios de comunicación: El encargado de administrar, comunicar y controlar la información organizacional a las partes interesadas, es gestión de comunicaciones, quien utiliza herramientas tales como: procedimientos, Facebook, youtube, twitter, página web, intranet, carteleras y la programación a emitir por el canal, para éste periodo el proceso fue fortalecido con la contratación de talento humano para el manejo de las redes sociales.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

PLANES DE MEJORAMIENTO

Planes de mejoramiento institucional: Canal capital no cuenta con un plan de mejoramiento institucional que permita ver las acciones de mejora, en pro del fortalecimiento de la gestión de la entidad, solo cuenta con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Planes de mejoramiento individual: La entidad carece de planes de mejoramiento individual.

Avances

AUTOEVALUACIÓN

Autoevaluación del control: En el mes de julio la oficina de control interno junto con los líderes inició el ejercicio de identificación, calificación y evaluación de los riesgos asociados a los diferentes procesos de la entidad.

Autoevaluación de la gestión: En el mes de agosto la profesional de planeación realizó autoevaluación con los líderes de los procesos de los indicadores de gestión, que se encontraban identificados en los planes operativos anuales. Evidenciado una gestión favorable.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Evaluación al S.C.I: Para la vigencia 2012 se dio inicio a las auditorías integradas donde se evaluó la conformidad del proceso con el MECI y la NTCGP 1000.

A la fecha se llevaron a cabo cinco (5) auditorías integradas a los procesos gestión financiera y contable, atención al ciudadano, comunicaciones, comercial y gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión arrojando los siguientes resultados:

Atención al ciudadano:

PERIODO EVALUADO: 1° de enero de 2012 al 10 de julio de 2012				
FECHA PREPARACIÓN DE INFORME: 27 de julio de 2012				
LÍDER DEL PROCESO: Claudia Rojas – Secretaria General				
RESPONSABLE DEL PROCESO: Andrea Parrado- Auxiliar de ventas y mercadeo				
AUDITORES: Myriam Castiblanco Clavijo -Yeniffer Latorre Casas.				
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar la conformidad del proceso Atención al usuario con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad.				
ALCANCE: Se revisarán los procedimientos ejecutados dentro del proceso de Atención al Usuario en el último semestre, contado a partir de la fecha de la auditoría, de conformidad con los criterios establecidos; así como las actividades en las que interviene en procedimientos de otros procesos. Ver fto CECS-FT-011 "Definición del alcance auditoría interna de calidad", diligenciado para efectos de la presente auditoría.				
ASPECTOS POSITIVOS:				
<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios tienen claro los diferentes aspectos que enmarcan el proceso del cual hacen parte, pues se menciona el alcance, los productos generados. - Se constata que se tiene clara la manera como el buen funcionamiento del proceso contribuye al cumplimiento de la política de calidad, de la misma manera cuenta con herramientas de control que permiten evitar desviaciones en la gestión y los resultados deseados, contribuyendo al cumplimiento para lo cual fue creado. - Se realiza retroalimentación del programa Defensor del Televidente a fin de tener en cuenta las quejas, sugerencias y demás manifestaciones de los usuarios que ven la programación del canal para así contribuir a mejorar el servicio de televisión que presta la entidad. - Aunque se desconocen las políticas de la entidad el proceso contribuye al cumplimiento de las mismas. 				
ASPECTOS A MEJORAR:				
<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene claro la necesidad de que existan controles, pero se evidenció el desconocimiento de algunas herramientas de gestión, como el normograma, las acciones correctivas, preventivas y de mejora. - Se evidencia desconocimiento generalizado de las políticas de la entidad dado que no se realiza el proceso de inducción, reinducción y seguimiento. (La acción correctiva se incluyó en el proceso gestión del talento Humano) - El proceso viene entregando un informe trimestral a la Secretaria General de la entidad sobre el seguimiento que se realiza a las respuestas dadas y la satisfacción de los televidentes y/o usuarios con el servicio de atención al usuario, a pesar de esto es importante que estos informes se socialicen con la alta dirección en los comités de gerencia y SIG para que sean insumo en la toma de decisiones. - El archivo documental del proceso se maneja en medio magnético en el computador pero esta actividad no está siendo controlada representando un riesgo para la entidad (ya fue identificado, calificado y valorado en la matriz de riesgos del proceso). 				
N°	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA

1	Aunque se reconoce y se tienen claro la necesidad de que existan controles, se evidencia el desconocimiento de algunas herramientas de gestión por parte de la contratista encargada del proceso.		X	Numeral 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009
2	No se tienen claros los principios y valores del código de ética de la entidad.		X	Numeral 1.1.1 del MECI 1000:2005
3	No se tienen claros cuales procesos hacen parte del mapa de procesos de la entidad, solo se tiene claro el proceso al cual pertenecen.		X	Numeral 4.1 de la NTCGP 1000:2009 y 1.2.2 del MECI 1000:2005.
4	No todos los formatos que se encuentran en la intranet son funcionales para las actividades del proceso, sobre todo el de reporte de señal.		X	Numeral 4.2 de la NTCGP 1000:2009
5	Se desconocen las políticas de la entidad.	X		Numeral 2.1.1 del MECI 1000:2005.
6	No se conocen los objetivos de calidad.	X		Numeral 5.4 de la NTCGP 1000:2009.
7	El proceso no tiene controlado el archivo documental al carecer de TRD.	X		Numeral 2.2.2 del MECI 1000:2005.
8	No se evidencia interacción del Defensor del ciudadano con los clientes de la entidad(internos y externos)		X	Numeral 2,2,3 del MECI 1000:2005. Y Decreto 371 de 2009.
TOTAL:		3	5	

Gestión de comunicaciones:

PERIODO EVALUADO: 1° de enero de 2012 al 13 de julio de 2012				
FECHA PREPARACIÓN DE INFORME: 30 de julio de 2012				
LÍDER DEL PROCESO: Holman Felipe Morris Rincón- Gerente General.				
RESPONSABLE DEL PROCESO: Catalina Mejía Villegas- Coordinadora de Prensa y Comunicaciones				
AUDITORES: Andrea Parrado -Yeniffer Latorre Casas.				
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar la conformidad del proceso Gestión de Comunicaciones con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad.				
ALCANCE: Se revisarán los procedimientos ejecutados dentro del proceso de Gestión de Comunicaciones en el último semestre, contado a partir de la fecha de la auditoría, de conformidad con los criterios establecidos; así como las actividades en las que interviene en procedimientos de otros procesos. Ver fto CECS-FT-011 "Definición del alcance auditoría interna de calidad", diligenciado para efectos de la presente auditoría.				
ASPECTOS POSITIVOS:				
<ul style="list-style-type: none"> - La coordinación tiene claramente identificadas y aplica las herramientas de Gestión para la mejora continua del proceso. - Se realiza control a todas las actividades propias del área. - Se identifican claramente los principios y valores del código de ética. - Se tienen claros los riesgos calificados en el proceso. 				
ASPECTOS A MEJORAR:				
<ul style="list-style-type: none"> - Socializar con los contratistas y practicantes del área las herramientas de gestión, para que ellos tengan claro cómo desde la ejecución diaria de sus actividades contribuyen a la mejora continua del proceso. - Fortalecer la comunicación organizacional (interna) de la entidad. - La Coordinadora considera que es importante incluir procedimiento para el manejo de las redes sociales. - Las encuestas sobre clima organizacional y ambiente laboral deben quedar a cargo del área de Talento Humano como proceso de autoevaluación dado que éstas son funciones de éste proceso, y el proceso de comunicaciones contribuye a difundir las actividades que se hagan en pro de esto. 				
N°	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA
	NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES			
1	No se utilizan los formatos que están codificados en la intranet.		X	Numerales 4,2 de la NTCGP 1000:2009 y 2,2,3 MECI
2	No se aplican las TRD.		X	Numerales 2.2.2 y 2.2.3 del MECI 1000:2005.
TOTAL:		0	2	

Gestión financiera y contable:



PERIODO EVALUADO: 1° de enero de 2011 al 30 de julio de 2012
FECHA PREPARACIÓN DE INFORME: Agosto de 2012
LÍDER DEL PROCESO: Myriam Castiblanco Clavijo – Subdirectora Financiera
AUDITORES: Yeniffer Latorre - Gloria León – Jenny Pinzón
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar la conformidad del proceso Gestión Comercial con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad.
ALCANCE: Se revisarán los procedimientos ejecutados por el proceso de Gestión Financiera y contable desde el 1° de enero de 2012 a la fecha, de conformidad con los criterios establecidos; así como las actividades en las que interviene los procedimientos de otros procesos. Ver fto CECS-FT-011 "Definición del alcance auditoría interna de calidad", diligenciado para efectos de la presente auditoría.
ASPECTOS POSITIVOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra que los procedimientos del proceso están correctamente documentados y se conocen, ya que se realiza consulta constante de ellos para el desarrollo de las actividades del área. - El líder y los profesionales del área conocen el funcionamiento del proceso y los enfocan hacia la satisfacción de los usuarios y clientes internos, tienen claridad de como la forma en que desde el desempeño se contribuye al Sistema de Gestión de Calidad, su sostenibilidad y mejoramiento continuo. - Se cuenta con herramientas de control que permiten evitar desviaciones en la gestión y los resultados deseados contribuyendo al cumplimiento de la Política y los objetivos de Calidad de la Entidad. - Se presenta de manera continua información relevante a la Alta Dirección para la toma oportuna de decisiones, reportando el estado de la ejecución presupuestal y saldos de los diferentes rubros, también para establecer alertas de disponibilidad de apropiación y recursos. - La comunicación con los clientes se realiza de forma efectiva y por los diferentes medios disponibles. -

N°	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA
	NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES			
1	Se comprueba que existe desconocimiento acerca de documentos de gestión, tales como mapa de riesgos y plan de mejoramiento.	X		Literal g) del numeral 4.2.3 de la NTCGP 1000:2009
2	No todos los miembros del proceso conocen los principios y valores del código de ética.	X		Numeral 1,1,1 del MECI1000:2005
3	NO conocen el manual de procedimientos de la entidad		X	Numeral 2,1,5 del MECI 1000:2005.
4	Para la vigencia 2012 no hay evidencia del acompañamiento de la subdirección financiera a la Dirección Operativa para diseñar y aplicar estrategias de posicionamiento y comercialización del canal.	X		Manual de funciones (Resolución 75 de 2009)
5	No hay evidencia de la realización conjunta con la Dirección Operativa, del diseño de productos, paquetes comerciales, estrategias publicitarias y de promoción del canal para la vigencia 2012.	X		Manual de funciones (Resolución 75 de 2009)
6	No hay evidencias sobre la presentación de sugerencias sobre cambios en los precios de pautas y servicios que pueda comercializar el canal a la Gerencia para su aprobación por parte de la subdirección financiera.	X		Manual de funciones (Resolución 75 de 2009)
	TOTAL:	4		

Gestión comercial:



PERIODO EVALUADO: 1° de enero de 2011 al 30 de julio de 2012					
FECHA PREPARACIÓN DE INFORME: 31 de julio de 2012					
LÍDER DEL PROCESO: Gloria León Ballesteros – Profesional Universitaria de Ventas y Mercadeo					
AUDITORES: Mónica Moreno					
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar la conformidad del proceso Gestión Comercial con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad.					
ALCANCE: Se revisarán los procedimientos ejecutados por el proceso de Gestión Comercial desde el 1° de enero de 2011 a la fecha, de conformidad con los criterios establecidos; así como las actividades en las que intervienen procedimientos de otros procesos. Ver fto CECS-FT-011 "Definición del alcance auditoría interna de calidad", diligenciado para efectos de la presente auditoría.					
ASPECTOS POSITIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se demuestra conocimiento sobre el funcionamiento del proceso enfocado hacia la satisfacción de los usuarios y clientes internos y externos, así como la forma en que desde el desempeño se contribuye al Sistema de Gestión de Calidad, su sostenibilidad y mejoramiento continuo. - El proceso cuenta con herramientas de control que permiten evitar desviaciones en la gestión y los resultados deseados contribuyendo al cumplimiento de la Política y los objetivos de Calidad de la Entidad. - Los procedimientos del proceso están correctamente documentados y se realizan de acuerdo a lo establecido. Los registros son identificados y almacenados de forma que son fácilmente recuperables y están a disposición para la consulta. Así mismo, los documentos externos (como la normatividad) que afecta la operación del proceso se encuentra almacenada y se observa su consulta para el desarrollo de las actividades. - Se genera flujo de información del proceso para la Alta Dirección que permite retroalimentar el Sistema de Gestión de Calidad, a través de informes oportunos sobre los resultados del proceso. - La planificación del servicio a prestar se realiza bajo condiciones controladas permitiendo establecer con claridad los requisitos en cada caso, siendo revisados internamente antes de ser pactados con el cliente. - La comunicación con el cliente se realiza de forma efectiva y por los diferentes medios disponibles permitiendo que la información de salida tanto de retroalimentación sea fluida. Así mismo, se protegen y salvaguardan los elementos que son propiedad del cliente adecuadamente. - Los servicios se prestan bajo condiciones controladas conforme a los requisitos establecidos tanto en las cotizaciones, convenios interadministrativos, planes de medios y Política Comercial, siendo identificados y controlados efectivamente. 					
ASPECTOS A MEJORAR:					
1. Se debe dar participación a todos los miembros del proceso en la utilización de las herramientas de gestión para que haya conocimiento integral.					
N°	DESCRIPCIÓN		NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA
	NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES				
1	Se comprueba que los formatos registrados en el Listado Maestro de Documentos para realizar los registros del proceso no son utilizados		X		Literal g) del numeral 4.2.3 de la NTCGP 1000:2009
2	Se encuentra que los puestos de trabajo son insuficientes para el adecuado funcionamiento de las actividades (espacios de reunión y equipos)		X		Numeral 6.3 de la NTCGP 1000:2009

3	Se evidenció que en el proceso se realiza seguimiento periódico a la gestión a través del análisis de datos incluidos en los indicadores de gestión. No obstante, no evalúa dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad	X		Numeral 8.4 de la NTCGP 1000:2009
4	Se evidencia que cuentan con mecanismos para realizar el seguimiento a la percepción del cliente a través de encuestas. Sin embargo, es evidente que la cantidad de encuestas no son significativas y que el método de recolección de la información no es eficaz.		X	Numeral 8.2.1 de la NTCGP 1000:2009
5	No se conoce el código de ética de la entidad.		X	Numeral 1.1.1 del MECI 1000:2005.
6.	El proceso de ventas y mercadeo está llevando a cabo no solamente el seguimiento financiero de los convenios, si no además la supervisión de cuando esto es una función de los supervisores.		X	Resolución 079 de 2009 y Manual de Supervisión.
TOTAL:		3	3	

Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión:

PERIODO EVALUADO: 1° de enero de 2012 al 30 de septiembre de 2012
FECHA PREPARACIÓN DEL INFORME: 12 de octubre de 2012
LÍDER DEL PROCESO: Bibiana Alexandra Rosero Peraza
RESPONSABLE DEL PROCESO: Paola Andrea Burbano Cabrera – Liliana Andrea Sandoval Castrillón - Ana Patricia García Ángel
AUDITORES: Claudia Lucia Hernández Mahecha – Jenny Milena Pinzón Farfán - Gloria Estela Contreras Plaza - Yeniffer Latorre Casas – Cindy Katherine Mozo Tibavisco.
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Establecer la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso. (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad.
ALCANCE: Se revisarán los procedimientos ejecutados dentro del proceso de Gestión para la Emisión y Prestación del Servicio de Televisión en el último semestre, contado a partir de la fecha de la auditoría, de conformidad con los criterios establecidos; así como las actividades en las que interviene en procedimientos de otros procesos. Ver fto CECS-FT-011 "Definición del alcance auditoría interna de calidad", diligenciado para efectos de la presente auditoría.
ASPECTOS POSITIVOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios tienen claro los diferentes aspectos que enmarcan el proceso del cual hacen parte, pues conocen el alcance, los productos generados, los clientes del mismo, así como la forma como con su desempeño contribuye al Sistema de Gestión de Calidad, su sostenibilidad y mejoramiento continuo. - Se evidencia como desde su gestión apoyan el cumplimiento de las políticas de operación, también cuentan con herramientas de control que permiten evitar desviaciones en la gestión y los resultados deseados, contribuyendo al cumplimiento para lo cual fue creado. - La entidad cumple con lo estipulado en el acuerdo 02 de 2011. - En cumplimiento del Acuerdo 01 de 2012, Canal Capital emite más del 10% de programación diaria con el sistema Closed Caption, en lo que corresponde a lenguaje de señas, la entidad se acogió a lo estipulado en dicho acuerdo, <i>Artículo 10, párrafo primero: "La implementación durante el año debe ser gradual en un porcentaje trimestral no menor al trimestre inmediatamente anterior"</i> de acuerdo al anexo enviado mediante Oficio No. 0717 del 27 de marzo de 2012. - Como proceso de autoevaluación la Dirección Operativa realiza reuniones periódicas del área que permiten la comunicación entre dependencias y coordinaciones de las actividades misionales. Además, desde esa oficina como acción de mejora se solicitó a los procesos Gestión estratégica y de Talento Humano una revisión de los procedimientos y del Manual de Funciones. - Se realiza el control de recursos asignados a cada producto, pues se coordinan planes de trabajo diario de la unidad móvil, cámaras, salas de edición y utilización de estudios, esto garantiza que los productos estén listos en el tiempo programado.

ASPECTOS A MEJORAR:

- Se tiene claro la necesidad que existan controles, pero se evidenció el desconocimiento del proceso de mejora continua de la entidad.
- El área de cintoteca carece de directrices que permitan controlar el préstamo de cassettes. Las instalaciones no cumplen con las normas de archivo de cintas vigentes, los carros que guardan el material y los monitores donde se visualizan se encuentran en malas condiciones.
- No hay evidencia de la asistencia técnica que se suministra al área de cintoteca.
- No existe evidencia de la revisión de calidad de los productos y que esta sirva como insumo para la mejora continúa del proceso.

N°	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA
	NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES			
1	Los nuevos funcionarios no tienen claros los principios y valores del código de ética de la entidad.		X	Numeral 1.1.1 del MECI 1000:2005
2	No todos los formatos que se encuentran en la intranet son funcionales para las actividades del proceso.		X	Numeral 4.2 de la NTCGP 1000:2009
3	Los nuevos funcionarios no conocen los objetivos de la Política de Calidad.		X	Numeral 5.4 de la NTCGP 1000:2009.
4	No se cumple con las normas de archivo vigentes en la entidad.	X		Numeral 4,1 ARCHIVO DE GESTIÓN del Manual de Archivo y correspondencia (AGD-MN-001 VERSION IV, DEL 28/12/2012).
5	No hay evidencia de la realización de varias funciones del personal de nómina.	X		Resolución 075 de 2009 y 017 de 2011.
6	No se tiene calibrado el monitor para revisar la programación y así mismo verificar la calidad del producto en la ingesta ubicada en cintoteca.	X		Numeral 7.6 de la NTCGP 1000:2009
7	No hay evidencia documentada de la revisión de control de calidad de los productos. (Programas).	X		Numeral 4.2.4 y 7.6 de la NTCGP 1000:2009
8	Se verifican los formatos "INFORME DE MANTENIMIENTO ÁREA TÉCNICA CANAL CAPITAL" en donde se reportan las revisiones y mantenimientos realizados, algunos de estos formatos se encuentran sin firma y además no están codificados.		X	Numeral 4.2 de la NTCGP 1000:2009
9	Se encontró un oficio enviado por la Coordinadora Técnica al contratista Rafael Martínez Muñoz sin el radicado respectivo de correspondencia.	X		Manual de Archivo y correspondencia (AGD-MN-001 VERSION IV, DEL 28/12/2012).
10	Se observa que durante la vigencia se han realizado mantenimientos periódicos, pero algunos de estos no obedecen a ningún cronograma		X	Numeral 3.1.1 y 3.1.2 de MECI 1000:2005

Auditorías internas: Además de las auditorías integradas de MECI y NTCGP 1000, la oficina realizó auditoría independiente al segundo trimestre de 2012 del proceso Gestión financiera y contable y como resultado se dejaron las siguientes conclusiones:

1. La ejecución de mayo y junio de 2012 presenta inconsistencias de acuerdo a la revisión efectuada:

1.1. Mediante Resolución No. 005 del 15 de mayo de 2012 "Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital, para la vigencia fiscal 2012, suscrita por el Secretario Distrital de Hacienda DR. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTO DIEZ Y SEIS PESOS (\$1.244.250.416.00).

1.2. Según Resolución No.050-2012 suscrita por el Gerente General HOLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN se efectuó ajuste al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por \$ 1.244.250.416.

1.3. En el programa PREDIS del mes de mayo no se realizó dicho ajuste en el rubro de INVERSIÓN. Es decir:

Cuentas por pagar - 274.087.188
Disponibilidad Final 867.034.350

Se omitió lo ordenado en la Resolución No. 050 - 2012, y en su lugar colocó un valor en la Disponibilidad Final de \$ 592.947.162 así:

MAYO

COD	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		DISPONIBLE
			MES	ACUMULADO	
3.4	INVERSION	4.000.000.000,00	-	1.200.000.000,00	5.200.000.000,00
3.4.1	DIRECTA	3.300.000.000,00	-	1.200.000.000,00	4.500.000.000,00
3-4-1-13	BOGOTA POSITIVA PARA VIVIR MEJOR	3.300.000.000,00	-	1.200.000.000,00	4.500.000.000,00
3-4-1-13-06	Gestión Pública Efectiva y Transparente	3.300.000.000,00	-	1.200.000.000,00	4.500.000.000,00
3-4-1-13-06-45	Comunicación al Servicio de Todas y Todos	2.500.000.000,00	-	1.200.000.000,00	3.700.000.000,00
3-4-1-13-06-45-1194-00	Televisión Educativa y Cultural Deportiva y de salud	2.500.000.000,00	-	1.200.000.000,00	3.700.000.000,00
3-4-1-13-06-49	Desarrollo Institucional Integral	800.000.000,00	-	-	800.000.000,00
3-4-1-13-06-49-0006-00	Desarrollo de la Infraestructura Técnica para la Producción Emisión y Transmisión del Canal de TV	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00
3-4-1-13-06-49-0011-00	Modernización	300.000.000,00	-	-	300.000.000,00
3.4.3	CUENTAS POR PAGAR	700.000.000,00	-	-	700.000.000,00
4	DISPONIBILIDAD FINAL	-	592.947.162,00	592.947.162,00	592.947.162,00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20.700.000.000,00	1.244.250.416,00	2.444.250.416,00	23.144.250.416,00

2. En el mes de Junio se suscribió la Resolución No.060 – 2012 "Por la cual se da alcance a la Resolución No.050 – 2012 en el cual se ajusta"... El presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012"

CONTRACREDITOS
GASTOS
INVERSIÓN
Cuentas por Pagar -274.087.188

Dicha resolución no presenta equilibrio presupuestal (CONTRACREDITO = CREDITO)

En el PREDIS se realizó de la siguiente manera:

JUNIO

COD	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		DISPONIBLE
			MES	ACUMULADO	
3.4	INVERSION	4.000.000.000,00	-247.087.188,00	925.912.812,00	4.925.912.812,00
3.4.1	DIRECTA	3.300.000.000,00	-	1.200.000.000,00	4.500.000.000,00
3-4-1-13	BOGOTA POSITIVA PARA VIVIR MEJOR	3.300.000.000,00	-3.634.123.089,00	-2.434.123.089,00	865.876.911,00
3-4-1-13-06	Gestión Pública Efectiva y Transparente	3.300.000.000,00	-3.634.123.089,00	-2.434.123.089,00	865.876.911,00
3-4-1-13-06-45	Comunicación al Servicio de Todas y Todos	2.500.000.000,00	-2.838.711.289,00	-1.638.711.289,00	861.288.711,00
3-4-1-13-06-45-1194-00	Televisión Educativa y Cultural Deportiva y de salud	2.500.000.000,00	-2.838.711.289,00	-1.638.711.289,00	861.288.711,00
3-4-1-13-06-49	Desarrollo Institucional Integral	800.000.000,00	-795.411.800,00	-795.411.800,00	4.588.200,00
3-4-1-13-06-49-0006-00	Desarrollo de la Infraestructura Técnica para la Producción Emisión y Transmisión del Canal de TV	500.000.000,00	-500.000.000,00	-500.000.000,00	-
3-4-1-13-06-49-0011-00	Modernización	300.000.000,00	-295.411.800,00	-295.411.800,00	4.588.200,00
3.3.1.14	PLAN DE DESARROLLO:BOGOTA HUMANA	-	3.634.123.089,00	3.634.123.089,00	3.634.123.089,00
3.3.1.14.01	SEGREGACION Y LA DISCRIMINACION EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS	-	3.338.711.289,00	3.338.711.289,00	3.338.711.289,00
3.3.1.14.01.08	culturales y deportivas	-	3.338.711.289,00	3.338.711.289,00	3.338.711.289,00
3.3.1.14.01.08.0006	Proyecto de inversion: Desarrollo de la infraestructura tecnica para la produccion,	-	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
3-3-1-14-01-08-0006-148	derechos	-	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
3.3.1.14.01.08.0008	la defensa y promocion de los dh y cultura de	-	2.838.711.289,00	2.838.711.289,00	2.838.711.289,00
3-3-1-14-01-08-0008-148	derechos	-	2.838.711.289,00	2.838.711.289,00	2.838.711.289,00
3.3.1.14.03	FORTALECE LO PÚBLICO	-	295.411.800,00	295.411.800,00	295.411.800,00
3.3.1.14.03.31	desarrollo institucional	-	295.411.800,00	295.411.800,00	295.411.800,00
3.3.1.14.03.31.0011	Proyecto de inversión: Modernización	-	295.411.800,00	295.411.800,00	295.411.800,00
3-3-1-14-03-31-0011-235		-	295.411.800,00	295.411.800,00	295.411.800,00
3.4.3	CUENTAS POR PAGAR	700.000.000,00	-274.087.188,00	-274.087.188,00	425.912.812,00
4	DISPONIBILIDAD FINAL	-	274.087.188,00	867.034.350,00	867.034.350,00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20.700.000.000,00	-	2.444.250.416,00	23.144.250.416,00

En el Artículo 19 inciso 3 del Decreto 195 de 2007 establece: "Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales de las Empresas deberán contar con Certificados de Disponibilidad Presupuestal previos, expedidos por el Responsable del Presupuesto o quien haga sus veces".

Y en el Artículo 20. LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los responsables del presupuesto y los ordenadores de gasto responderán disciplinariamente, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma".

En el mes de mayo no se expidió el certificado de disponibilidad correspondiente.

Se adjunta concepto de la Secretaria Distrital de Hacienda con Radicado 2012EE22242101 del 17 de septiembre de 2012 el cual dice: "Con la Resolución No. 060 del 15 de junio de 2012 fue subsanada la omisión al efectuar la Oficina de Presupuesto de la Empresa, la transacción de modificación presupuestal soportada en el CDP No. 756 del 12 de junio de 2012, requisito previo e indispensable para realizar contracréditos a los gastos e inversión de las entidades, tal como lo estipula el Artículo 19 del Decreto 195 de 2007"

Sin embargo la Subdirectora Financiera hizo llegar a la oficina de control interno el día ocho (08) de octubre de 2012 la Resolución No. 109 del tres (03) de octubre "Por

medio de la cual se aclara y modifica la Resolución Nos. 060 de 2012 que dio alcance a la Resolución No. 050 de 2012"

3. Esta oficina observa que al expedir los actos administrativos y suscritos por el Gerente de la entidad, en los mismos se cometen errores no solo ortográficos sino imprecisiones en cuanto a fechas y valores.
4. Al revisar las órdenes de pago se evidencia que se siguen presentando errores por parte de los supervisores a la hora de diligenciar la certificación de pago, dado que no corresponden los números de las planillas o el valor de las mismas.
5. Esta oficina observa con preocupación que de los \$ 15.840 millones recaudados se han comprometido \$ 12.893 millones quedando solamente a 30 de junio - 2012 la suma de \$ 2.947 millones para respaldar nuevos compromisos.
6. De los INGRESOS CORRIENTES sólo se ha ejecutado el 26.32% del 50% que se esperaba en el primer semestre de la vigencia, del rubro TRANSFERENCIAS la Secretaría de Hacienda Distrital giro el 100% de los recursos, del rubro COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN a la fecha de la auditoria tan solo se ha ejecutado un 4.74%. Lo anterior nos indica que para cumplir lo presupuestado en INGRESOS (23.144 millones) se debe gestionar y fortalecer las VENTAS DEL SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA, además presentar los proyectos a la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, dado que por estos dos rubros debemos recaudar \$ 7.304 millones para el segundo semestre de 2012.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

Plan de mejoramiento institucional: La oficina de control interno realizó seguimiento y evaluación mensual al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá el cual a la fecha se encuentra así:

ESTADO ACTUAL ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA 2009-2011.			
VIGENCIA	ACCIONES ESTABLECIDAS	ACCIONES CERRADAS POR LA CONTRALORÍA	ACCIONES ABIERTAS
2009	55	37	18
2010	24	0	24
TOTAL	79	37	42

De los cuarenta y dos (42) hallazgos que dejó la Contraloría de Bogotá, la Oficina de Control Interno procedió al cierre una vez verificó el cumplimiento de las acciones establecidas. Falta el seguimiento por parte del Ente de Control.

Plan de mejoramiento por procesos: en la actualidad el plan de mejoramiento por procesos se encuentra así:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CANAL CAPITAL 2012.			
PROCESO	CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL
GESTIÓN ESTRATÉGICA	3	11	14
ATENCIÓN AL USUARIO	3	0	3
CONTROL, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA	2	1	3
GESTIÓN COMERCIAL	1	3	4
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	5	2	7
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	8	7	15
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	6	9
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	5	8
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	5	4	9
GESTIÓN JURÍDICA	1	0	1
GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y EMISIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	6	11	17
TOTAL	40	50	90

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno se encuentra en estado óptimo y en permanente mejora continua.

Recomendaciones

Se debe emitir de manera inmediata una Resolución para corregir el desequilibrio presupuestal presentado en los meses de mayo y junio - 2012. No obstante se aclara lo siguiente:

La Subdirección Financiera de la entidad adjunta concepto emitido por la Secretaria Distrital de Hacienda con radicado 2012EE22242101 del 17 de septiembre de 2012 el cual dice: "Este Despacho revisó las ejecuciones presupuestales de mayo y junio del 2012, las cuales no presentan desequilibrio en el presupuesto de la entidad, por cuanto el presupuesto de ingresos (aforo) es igual al presupuesto de gastos e inversión (apropiación). Por lo expuesto anteriormente este Despacho no considera necesaria la expedición de un nuevo acto administrativo".

Se recomienda una instancia para verificar los registros en el sistema PREDIS de cada cierre presupuestal.

Se recomienda implementar nuevos procedimientos con el fin de revisar los actos administrativos.

Se deben tomar las medidas para mitigar los posibles riesgos o posibles sanciones tanto fiscales, disciplinarias, administrativas y/o penales.

Es importante que la subdirección financiera envíe a los supervisores una circular recordando diligenciar correctamente las certificaciones, dado que se retrasa y perjudica el procedimiento de pagos.

Realizar un análisis de los riesgos del proceso contable, que incluya los sistemas de información.

Teniendo en cuenta lo obsoleto del aplicativo utilizado en facturación y cartera se considera que



la entidad debe continuar con el proyecto de adquisición del software financiero integrado que facilite la gestión administrativa, financiera y la interrelación con los procesos gestión de contratación y gestión de recursos físicos.

Realizar análisis financieros del proceso con el fin que se tenga plenamente identificadas las diferencias que se encuentren en el saldo final de presupuesto de cada mes, tesorería, contabilidad, facturación y cartera.

Se mejore la comunicación interna del área realizando reuniones periódicas con todos los miembros, para que puedan expresar sus inconformidades, dificultades, logros y avances, y así se sientan partícipes del cumplimiento de los objetivos del proceso, lo anterior contribuyendo a mejorar el ambiente laboral.

Se recomienda presentar a la Alta Dirección un Informe Financiero pormenorizado sobre las fuentes de financiación que van a apalancar los compromisos (por rubros) que se adquieran de Julio a Diciembre de la presente vigencia.

Teniendo en cuenta el concepto solicitado al Secretario General de la Alcaldía de Bogotá Dr. EDUARDO NORIEGA DE LA HOZ según Oficio No. 001072 del 28 de junio de 2012, al cual dieron respuesta mediante Radicado No.2738 del 24 de octubre de 2012 en el cual se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

"De la normatividad aplicable puede colegirse que Canal Capital si bien en el perfeccionamiento de sus actos, hechos y contratos para el desarrollo de su objeto social (*en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales*) en principio está sujeto a reglas de derecho privado, no puede desconocer que la televisión es un servicio públicos sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado y como sociedad pública está sometida al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estados; por lo cual en todo lo que no esté sujeto a reglas de derecho privado, o lo que pueda ser considerado como zonas de incertidumbre (Sentencia C-691 de 2007), deberá aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En ese orden de ideas, y atendiendo lo dispuesto en el eje estratégico No 3 del Acuerdo Distrital 489 de 2012 "*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Pública para Bogotá D.C., 2012-2016. BOGOTÁ HUMANA*" en el cual prevé una administración que propende por la defensa y el fortalecimiento de lo público como fundamento del Estado Social de Derecho, así como lo que prevé el numeral 2 del artículo 38 *ibid*, esta Dirección sugiere que el Canal analice la elaboración y adopción de una tabla de honorarios para los contratistas, en atención tanto a su experiencia como al nivel de complejidad de las actividades que desarrollan para el Canal, generando así una estandarización que permita materializar los citados objetivos del Plan de Desarrollo que es la carta de navegación de ésta administración".



BERTHA CLEMENCIA YEPES WILCHES
Jefe Oficina de Control Interno